



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL
ANUARIO 2022

Periódico Digital AGCBA



La presente edición del Periódico Digital AGCBA recorre lo publicado durante el año 2022. Así, presenta lo hecho por el organismo de control externo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), replica las secciones del Periódico e incluye un resumen de los artículos de opinión (elaborados por trabajadores de la AGCBA).

De esta manera, están presentes las acciones referentes a la integración del sistema de control (reuniones en el marco del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, convenios y reuniones de la Red Federal de Control).

Además, presenta resúmenes de cada uno de los artículos publicados durante el año. En este marco, están presentes las colaboraciones de: el Abg. Santiago Lupo (Auditor Ayudante de la AGCBA) que se refirió a la importancia de la innovación y cómo afectaba a las organizaciones en cuanto a su adaptabilidad a los cambios. Seguidamente, José Recasens (Ex Auditor Supervisor de Sistemas de Información de la AGCBA) hizo referencia a la influencia de la AGCBA en los Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En tercer lugar, Ricardo Crevena (Ex Auditor Principal de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA) y Marcelo Di Ciano (Ex Supervisor de Desarrollo Social de la AGCBA) indagan sobre la importancia de la entrevista como procedimiento de auditoría. Finalmente, un equipo de la Dirección General de Control y Turismo de la AGCBA se refiere a la particularidad de las auditorías de cultura.

Por otra parte, también recorre lo elaborado en el marco de las secciones de “CONTROL&” y “AGCBA en clave comparativa”. Durante este año, la sección de CONTROL& tomó en cuenta la obra de Aristóteles, la noción de burocracia en Kafka y Weber, la Inteligencia Artificial en el Cine y la icónica Utopía de Tomás Moro. Por su parte en clave comparativa se analizaron los Tribunales de Cuenta de Uruguay, Río Grande del Sur y Río de Janeiro (Brasil) y la Contraloría General de Perú.

También tenemos una selección de la Bitácora de Auditoría sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA.

Finalmente, están los últimos informes de auditoría aprobados y se mantienen las secciones de relevamiento de “Eventos y Revistas de Administración Pública y Control” y FAQs sobre cuestiones urbanas, en este caso la Bioeconomía.■

Acciones de Fortalecimiento del Control durante el año 2022



MARZO

El 9 de Marzo se realizó la primera reunión de la Red Federal de Control Público del año 2022. La misma fue organizada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Participaron organismos de control de todo el país. En representación de nuestra auditoría, participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. El objetivo fue analizar el alcance de ejecución del planeamiento del año anterior, 2021; y el contenido consolidado para el año en curso.

ABRIL

Entre los días 6 y 8 de abril se llevó a cabo el 1º Plenario 2022 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Las jornadas se realizaron en Las Termas de Río Hondo. Fue organizado por el Tribunal de Cuentas de Santiago del Estero. En esta oportunidad, participó el Dr. Lisandro Teszkiewicz en nombre de la AGCBA. Con la presencia de todos los organismos de control provinciales y de representaciones municipales, se abordaron temas institucionales propios de la asociación, desarrollaron distintas reuniones de

ASUR y la Red Federal, sobre las temáticas en avances en normativa, tecnología y nuevos procesos de contralor local y federal, además de la renovación de las autoridades.

El martes 12 de abril la Auditoría fue ratificada en la Vicepresidencia Metropolitana de la Red Federal de Control. Su tarea principal será la de gestionar la secretaría de Relaciones Institucionales de ASur -Asociación de Organismos de Control del Sur-, integrada por Argentina y Brasil.

El 28 de abril se realizó la primera reunión presencial de la Red Federal desde comienzos de 2020. La misma se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contó con la presencia de las distintas autoridades de los tribunales de cuentas, órganos y organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA, participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz.

MAYO

El 10 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre la AGCBA y el Instituto de Formación Política y Gestión Pública. El mismo se celebró con la presencia de las auditoras Mariana Gagliardi y Raquel Herrero, por parte del instituto estuvo presente su titular, Karina Spalla. El objetivo del convenio es impulsar actividades académicas que fortalezcan la formación en materia de gestión gubernamental y de políticas públicas.

JUNIO

El 8 de junio se realizó el 2º Encuentro anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina. El encuentro fue en la ciudad de Salta y contó con la presencia del auditor general Lisandro Teszkiewicz, en representación de la AGCBA. En ese marco, también se realizó la 2da Reunión de la "Asociación de Organismos de Control Externo de Argentina y Brasil" donde se acordó avanzar en un Convenio de Cooperación Internacional entre el Instituto de Estudios Técnicos e Investigación y el Instituto Rui Barbosa de Brasil.

SEPTIEMBRE

Entre los días 7 y 9 de septiembre se desarrolló el Tercer Plenario del año del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, realizado en la capital de la provincia de Formosa. Por parte de la AGCBA, el encuentro contó con la presencia del Dr. Lisandro Teszkiewicz. Durante tres jornadas se abordaron temas institucionales propios de la asociación y también sobre las actividades del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), organismo de capacitación e investigación del Secretariado. Además, se desarrollaron reuniones con la Asociación de Organismos de Control del Sur (ASUR), y la Red Federal, con exposiciones de interés sobre avances en normativa, tecnología y nuevos procesos de contralor local y federal.

OCTUBRE

El 27 de octubre, organizados por la Sindicatura General de la Ciudad Buenos Aires, se realizaron el VI Coloquio Metropolitano de Control Interno y el V Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental. Los citados encuentros fueron presididos e inaugurados oficialmente por la Síndica General, Cdora. Mónica Freda y se desarrollaron en el Aula Magna de la Universidad Argentina de la Empresa, en Lima 717, CABA. También fue posible seguirlo a través de la plataforma Zoom. El Congreso estuvo dividido en dos segmentos: “Políticas Públicas, Administración Y Control de Gestión” del que participó Marcelo Diciano (ex Supervisor de la AGCBA) y “Sistema de Gestión de Calidad en el Sector Público”.

La AGN organizó un ciclo de conferencias denominado “Control gubernamental y transparencia” con motivo del 30º aniversario de su creación. Las mismas se llevaron a cabo en la sede del organismo, en Av. Rivadavia 1745. En las conferencias, que se realizaron entre el 18 y el 27 de octubre, participaron Senadores, Diputados, Ministros y Auditores Generales; y trataron temáticas de relevancia como sistema de control, control presupuestario, los trabajadores en el control y la cuestión participativa en la elaboración del plan anual.

NOVIEMBRE

Entre los días 9 y 11 de noviembre se realizó la Asamblea General Ordinaria y IV reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el XXVI Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas.

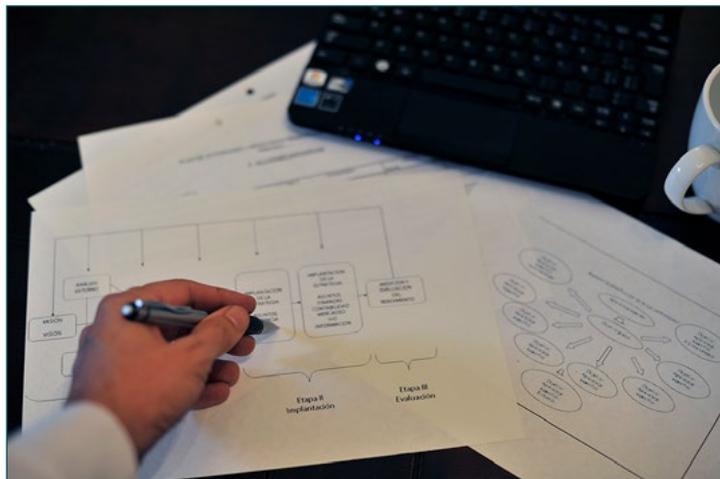
En representación del Colegio de Auditores/as Generales participó el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz. También participaron el Cr. Carlos Montero, Síndico General de La Nación, la Dra. Alicia Bañuelos, Ministra de Ciencia y Tecnología de la Provincia de San Luis, el Cr. Aníbal Guillermo Kohlhuber, Supervisor Auditoría General de la Nación y la Cra. Graciela Salvo, miembro del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

DICIEMBRE

El 6 de diciembre en el marco de la Red federal de Control Público se realizó la reunión de Comité de Auditoría Federal en la Sindicatura General de la Nación. En este contexto, el 7 de diciembre se realizó un evento en conmemoración a los 30 años de la sanción de la Ley 24.156 por la cual se crea la Sindicatura General de la Nación. Formó parte de las jornadas el Auditor General Dr. Lisandro Teszkiewicz. ■

Reseña de los artículos publicados #2022

Durante el 2022 se publicaron una serie de artículos de interés público tanto a nivel ensayo como de experiencias de la administración pública, en general, y del control en particular. Así, el Abg. Santiago Lupo se refirió a la importancia de la innovación y cómo ésta afecta a las organizaciones en cuanto a su adaptabilidad a los cambios. Seguidamente, José Recasens (Ex Auditor Supervisor de Sistemas de Información de la AGCBA) hizo referencia a la influencia



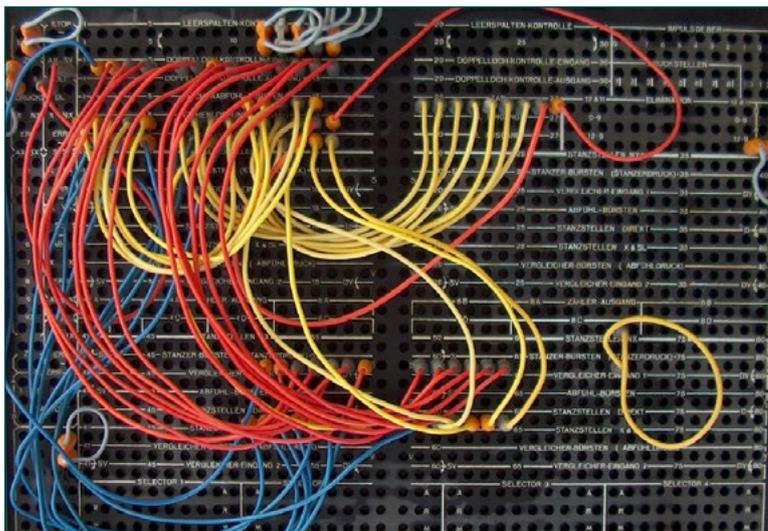
de la AGCBA en los Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En tercer lugar, Ricardo Crevena (Ex Auditor Principal de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA) y Marcelo Di Ciano (Ex Supervisor de Desarrollo Social de la AGCBA) indagaron sobre la importancia de la entrevista como procedimiento de auditoría. Finalmente, un equipo de la Dirección General de Control y Turismo de la AGCBA se refirió a la particularidad de las auditorías de cultura.

La innovación y la adaptabilidad en el proceso del cambio- Por Abg. Santiago Lupo

En el contexto permanente de cambios, se presenta el desafío de la adaptación a las transformaciones. En este sentido, se ha desarrollado una clasificación de cuatro tipos de cambio organizacional enfocados en interacciones e interrelaciones. Enfatizan que el campo organizacional exhibe una diversidad que se vincula con todas las dimensiones, diferentes pero interrelacionadas, de una organización, incluyendo la interacción de las actividades tecnológicas, las de la organización con su medio ambiente y el diseño organizacional y el estilo gerencial. Según esta clasificación, los diferentes tipos de cambio organizacional son: cambios en los procesos organizacionales; cambios en las funciones organizacionales, su organización, coordinación y control; cambios en valores, creencias y comportamientos en términos de sus relaciones con las normas y prácticas sociales y finalmente cambios en la distribución del poder y en la forma cómo las materias organizacionales son influenciadas. Para Chiavetano “el cambio organizacional es un conjunto de alteraciones estructurales y de comportamiento de una organización. Estos dos tipos fundamentales de alteraciones, estructurales y de comportamiento, son interdependientes y se compenetran estrechamente”. Robert Golembiewski establece los tipos Alpha; Beta y Gamma de cambio evolutivo. Respecto del cambio planificado, los elementos son el sistema; el agente de cambio y un estado deseado. Para este cambio planificado las directrices son la determinación de que se está tratando de hacer; crear confianza y adhesión; desarrollar redes de apoyo y medir y monitorear el cambio de acuerdo a Richardson y Denton. Respecto del sector público, Mckinsey Quarterly determina cinco acciones necesarias para

el rediseño y son fortalecer el equipo de liderazgo; separar el diseño y la provisión de servicios; definir el rol del centro organizacional; integrar el “performance management” y aprender nuevas habilidades.

Auditoria de Sistemas en el GCABA. El antes y el después- Por José Recasens (Ex Auditor Supervisor de Sistemas de Información de la AGCBA)



El autor realiza un recorrido histórico sobre la aplicación informática en el GCABA desde 1960. La creación del primer centro de cómputos en 1970, la llegada de las computadoras personales en 1980 y la privatización de los principales sistemas de recaudación del GCBA en 1990. La Dirección General de Sistemas de la Información había quedado vacía de contenido. Desde la AGCBA se impulsó el desarmado de lo sucedido en la década del '80 y del '90. La AGCBA marcó un antes y un después en los Sistemas de Información del GCABA. La AGCBA apoyó las iniciativas que se enmarcaban en las normas y rechazó las que respondían a criterios que no se encuadraban en las mismas. Impulsó la conducción única, los modelos de gestión exitosos, las áreas de seguridad y muchos otros aspectos de organización necesarios para ordenar el caos. Señaló las inconsistencias y superposiciones que eran antieconómicas, como la multiplicidad de centros de cómputo y la falta de consolidación de sistemas de administración. También impulsó la estructuración de los aplicativos, lo que contribuyó a disminuir la discrecionalidad de las acciones públicas. Apoyada en normas internacionales que se construyen con consenso mundial, contribuyó y contribuye a asegurar que no se abandone el camino que señalan las mismas: el camino correcto.

Entrevista, como procedimiento de Auditoría- Por Ricardo Crevena (Ex Auditor Principal de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA) y Marcelo Di Ciano (Ex Supervisor de Desarrollo Social de la AGCBA)

La entrevista a funcionarios o agentes de la dependencia bajo análisis es uno de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de un programa. La realización de esta tiene características propias ya que revisten una significativa trascendencia, de la cual surge una evidencia testimonial que es de suma importancia en la redacción posterior del informe. La oportunidad de la realización de la entrevista es por demás importante, pero al efectuarse se debe ya contar con una amplia información del organismo que se audita, que incluya: Estructura; Misiones y funciones; Normativa; Manuales de procedimientos; Plan Operativo Anual (POA); Cuenta de inversión; Dotación de personal; Bases de datos informáticos y toda documentación respaldatoria obtenida a partir de requerimientos realizados con antelación o antecedentes de auditorías anteriores en caso de que se hayan efectuado. Las etapas del desarrollo



de la entrevista son la presentación; el desarrollo; el cierre y finalmente la firma. Cada entrevista tiene diferentes particularidades, en función del tipo de auditoría que se realiza, pero en general tiene como objetivo primario indicar características de tipo general. Los lineamientos indicados pueden, a su vez, profundizarse a través de intercambios, donde se ejerce este procedimiento, compartir experiencias y de esta forma obtener un resultado más eficiente.

Lineamientos de auditorías del sector cultural en la AGCBA- Por Ramona Álvarez Fleitas; María Teresa Carnibella; Eliana Echaniz; Roberto Chevalier; Norberto Morales; Silvia Palacios; Jessica Sanfrini y Fernando Santiago.

La auditoría del sector cultural requiere enfocar la acción de control en aspectos que son comunes al resto de las políticas, pero también en otros que atienden la especificidad del sector. Los lineamientos para el desarrollo de auditorías del sector cultural son: la imputación del gasto; modificaciones presupuestarias y metas físicas; gastos que eluden la Ley de Compras y mecanismos de aprobación de gastos; fiscalización de modalidades de contratación; contrataciones artísticas; contrataciones de otros bienes y servicios; análisis del diseño; relevancia y coherencia; fiscalización de las metas físicas; estructura edilicia, accesibilidad; equidad y la relación entre lo público y lo privado. La implementación de programas culturales tiene particularidades que hacen que su fiscalización requiera de un abordaje integral. La tradicional revisión normativa, así como la indispensable fiscalización del uso de los recursos financieros resulta acotada para la complejidad de las acciones y modos de intervención de las iniciativas culturales. Las observaciones respecto a la eficacia, la eficiencia y la equidad del gasto son aspectos centrales para develar la efectividad de los programas; el relevamiento de la accesibilidad universal, de las condiciones de cuidado de instalaciones, personas y bienes artísticos; así como las complejas relaciones público-privadas son aspectos a tomar en cuenta para la fiscalización de la política cultural, para que sea accesible y cuyo desarrollo y disfrute sea comprendido como un derecho, tal como establece la Constitución de la CABA. ■

La AGCBA en clave comparativa #2022



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Durante 2022, se estudiaron cuatro casos de organismos de control externo de diferentes naturaleza, nivel y diseño institucional. En cada caso, se realizó el análisis en comparativa con la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) en relación a su conformación, naturaleza, funciones, toma de decisiones y universo auditado. Los cuatro casos fueron: la Contraloría General del Perú, el Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur, el Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro y el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.



La Constitución de Perú establece diez organismos denominados «constitucionalmente autónomos», de funciones específicas e independientes de los tres poderes del Estado. Entre dichos organismos encontramos a los organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República (CGR). Podemos decir que son variadas las diferencias entre la CGR y la AGCBA. En cuanto a su alcance (nacional o provincial), el diseño de su autoridad y la toma de decisiones (unipersonal, colegiada), su tipo de control (la CGR detenta y organiza todo el sistema de control nacional), la duración del mandato (indefinido o cuatro años con solo una reelección), el tipo de auditorías (en la CGR existe un tipo de control específico y acotado denominada servicio de control) y la capacidad sancionatoria de la CGR que no es atributo de la AGCBA, transparencia y autonomía (si bien los dos son organismos autónomos, la CGR no tiene una página web independiente sino un espacio dentro de la web del estado peruano y al probar el portal encontramos una serie de dificultades para acceder a los informes de auditoría y sus recomendaciones).

Por su parte, El Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR) ejerce el control externo a nivel nacional. Al igual que la AGCBA, tiene autonomía funcional y entre sus competencias se destacan algunas que lo igualan con la AGCBA: dictaminar e informar en materia de presupuestos; dictaminar e informar respecto de la rendición de cuentas y gestiones de los órganos del Estado; presentar ante el Poder Legislativo la memoria anual. No obstante, también es posible subrayar algunas funciones que distan de las de la AGCBA: intervenir preventivamente en los gastos y los pagos, conforme a las normas regu-

ladores que establezca la ley y al sólo efecto de certificar su legalidad; dictar las ordenanzas de contabilidad, que tendrán fuerza obligatoria para todos los órganos del Estado; tener superintendencia sobre todas las oficinas de contabilidad, recaudación y pagos del Estado. El TCR detenta un modelo que, si bien rinde cuentas al Poder Legislativo y su conformación es definida por el citado poder, lo acerca al estilo tradicional de control externo,



aunque sin potestades sancionatorias, que trascienden al de la AGCBA que tiene un espíritu más colaborativo y de mejora continua, heredado del estilo ISO de observación y recomendación de la gestión en aras de profundizar la calidad de las políticas públicas. Por otra parte, el control de la AGCBA es posterior y el de el TCR puede ser previo, concomitante o posterior.

En el estado de Río Grande del Sur (Brasil) la Asamblea Legislativa ejerce el control externo de la gestión fiscal del Estado de Rio Grande del Sur con el auxilio del Tribunal de Cuentas (TCE). Si bien es un organismo con autonomía procesal tiene una dependencia con el Poder Legislativo que es quién aprueba sus dictámenes lo que aparece como una diferencia importante con la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) que, si bien también es parte del ejido legislativo, aprueba sus informes de manera directa. En cuanto al espíritu del Tribunal de Cuentas corresponde más al modelo que rige en nuestro país en casi todas las provincias, con la excepción de Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; es decir, un control del tipo tradicional y enfocado en la revisión de la legalidad y el ajuste normativo de los actos de gobierno. Esto se refuerza con una cuestión inspirada en el modelo judicial, también presente en los tribunales de cuentas provinciales en Argentina, según la cual los consejeros del Tribunal de Cuentas tendrán las mismas garantías, prerrogativas, impedimentos, salarios y ventajas de los Jueces del Tribunal de Justicia del Estado y sólo podrán retirarse con las ventajas del cargo cuando hayan ejercido efectivamente por más de cinco años. Otro aspecto interesante del TCE es que incluye en su estructura a la Defensoría del Pueblo, que en CABA es otro organismo de control autónomo, que es un canal de comunicación del TCE puesto a disposición de los ciudadanos, jurisdicciones y demás interesados para realizar denuncias, irregularidades, fraudes, críticas, sugerencias, información sobre actuaciones de los agentes públicos, o sobre los servicios que éstos prestan, ya sea en el nivel estatal o municipal.

Finalmente, el último organismo analizado durante el año 2022 fue el Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro (TCE-RJ). En el Estado de Río de Janeiro el control externo es ejercido por el Poder Legislativo con auxilio del Tribunal de Cuentas lo que nos permite indicar una primera diferencia de autonomía en relación a la Auditoría General de Ciudad de Buenos Aires (AGCBA). Asimismo, le compete al TCE el control de las cuentas de la Cámara Municipal. Al igual que la AGCBA la máxima autoridad del TCE es un

órgano colegiado conformado por siete consejeros. Las diferencias entre el TCE de Rio de Janeiro con la AGCBA son notables. El primero está inspirado en el modelo tradicional de control externo sobre el Estado con naturaleza judicial, los consejeros son elegidos de manera vitalicia, el presidente es elegido por los consejeros, puede imponer multas mientras que la AGCBA es



más de naturaleza política primando la representación y la mejora continua de la gestión del Estado. Un aspecto interesante a resaltar positivamente del TCE es el contacto con la participación ciudadana que en la AGCBA es de desarrollo incipiente a través del proceso de planificación participativa. Paradójicamente, la página web del TCE – que asegura la publicidad de la actividad de los organismos de control – no es amigable ni accesible para la ciudadanía.

En síntesis, y como se observa en la Tabla 1, de los cinco organismos de control analizados dos son de nivel nacional (CGR y el TCR) y los demás subnacionales; dos corresponden al nivel estadual de Brasil (TCE y TCE-RJ) y la AGCBA corresponde a una capital de nación y además es una ciudad autónoma equiparable con el nivel provincial. En cuanto a la manera que ejerce su autoridad, una es una institución unipersonal (CGR) mientras que el resto son cuerpos colegiados de siete miembros. En relación a la toma de decisiones el CGR es de decisión unipersonal mientras que el resto es por decisión de la mayoría de los presentes en la reunión de colegio. La duración del mandato de los auditores también es variable: vitalicio (TCE de Brasil), siete años en el CGR y cuatro años (AGCBA, TCR). También es importante resaltar que en tres de los organismos analizados sus decisiones son vinculantes (CGR, TCE y TCE-RJ). Finalmente, a nivel de autonomía tanto la AGCBA como TCE-RJ detentan una autonomía funcional, la CGR depende del Poder Ejecutivo y los TCE brasileños dependen y asisten al Poder Legislativo. ■

ORGANISMO	AUTORIDAD	TOMA DE DECISIONES	DURACIÓN MANDATO (AÑOS)	DICTÁMENES VINCULANTES	AUTONOMÍA
AGCBA	Colegiada (7)	Mayoría	4	NO	Funcional
Contraloría General del Perú	Unipersonal	Unipersonal	7	SI	Dependiente del Poder Ejecutivo
Tribunal de Cuentas de Uruguay	Colegiada (7)	Mayoría	4	NO	Funcional
Tribunal de Cuentas de Río Grande del Sur (Brasil)	Colegiada (7)	Mayoría	Vitalicio	SI	Dependiente del Poder Legislativo
Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro (Brasil)	Colegiada (7)	Mayoría	Vitalicio	SI	Dependiente del Poder Legislativo

#CONTROL&Anuario 2022

Resumen de sección que analiza el concepto de control en distintas expresiones de la cultura humana

CONTROL&ARISTÓTELES

Aristóteles es, sin duda, uno de los pensadores más influyentes de la cultura occidental. Su obra ordenó a sus antecesores, Sócrates y Platón, sistematizó a todo el panorama social, cultural, artístico y filosófico del mundo ateniense y sentó las bases, desde un realismo ético que revisó críticamente al idealismo platónico, para todo el conocimiento y prácticas posteriores en cuestiones metafísicas, institucionales, políticas, económicas, antropológicas, comunicacionales y un largo etcétera. La *Política*, escrito en la Antigüedad, planta la bandera original en la reflexión y diseño de las instituciones públicas modernas. Es el puntapié inicial del análisis y estudio de las formas de gobierno, de la división de poderes, de los instrumentos de gestión, de



la economía política, del buen gobierno y del estudio de casos históricos. El recupero de la obra, en el Renacimiento, sentó las bases de toda la teoría política liberal-contractualista. La rendición de cuentas o el control sería un herramienta o artificio de los gobiernos para acercar a la comunidad al equilibrio. En este sentido, recorre distintas maneras de ejercer el control en casos históricos: si se da en el marco deliberativo, judicial, calificado, regido por expertos, popular, punitivo. En su obra *Constitución de los atenienses*, Aristóteles se refiere al Tribunal de Cuentas que ejerce, entre otras cosas, el control sobre el manejo del presupuesto público, pero también tiene la función de recaudación de impuestos, así, formaría parte del Poder de Magistrados o ejecutivo. Pero analizando tanto otros momentos del desarrollo político ateniense como otros regímenes históricos, también se lo puede ubicar en el ámbito deliberativo o asambleario y, así, ser un poder independiente de quienes gastan, pero a la vez representativo ya que sus miembros son elegidos por el ámbito legislativo. Finalmente, y heredado de la forma de gobierno aristocrático, Aristóteles también deja desarrolladas las ventajas de que el Control de Cuentas pueda ser parte del mundo de la justicia por su independencia y perdurabilidad. Así, se acerca más a una noción calificada y vitalicia sobre los que ejercen el control. La *Ética a Nicómaco* se trata de uno de los primeros tratados, al menos que se tengan registro, sobre ética y moral de la filosofía occidental. En esa búsqueda ética de la felicidad se im-

pone un modo de ser virtuoso en el que el autocontrol es el nivelador de los extremos, el artificio del punto medio y la trascendencia del “yo” hacia un “nosotros” superador que posibilita la continuidad de especie y la convivencia pacífica en una comunidad. . Solo cuando “todos los medios a través de los cuales podemos llegar a ser buenos son asequibles, quizás debamos darnos por satisfechos” (Aristóteles, 1995:285) mientras tanto habrá que insistir en la búsqueda del mejor gobierno posible.

CONTROL&BUROCRACIA



En el imaginario del concepto de control, la burocracia se presenta como un paso obligado de su análisis. Max Weber es considerado el mayor expositor de la teoría de la organización de tipo burocrática. Expuso las causas que permitieron su desarrollo, a la vez que la caracterizó y contextualizó. Desde la literatura contemporánea a la obra de Weber, Franz Kafka, nos introduce como lectores en un confuso Proceso. Los puntos de reunión entre el tipo de dominación burocrática y el procedimiento que padece K, protagonista de El Proceso, son vastos. Para Weber el punto de partida del análisis de la sociedad es el individuo, dándole relevancia a la acción social. En la medida en que la acción se encuentra orientada por la representación de la existencia de un orden legítimo, la misma le da validez a éste último. Las relaciones sociales implican una acción plural recíproca. El contenido de sentido de estas relaciones es un orden que es válido sólo si se trata de modelos obligatorios de conducta. Se puede hablar de dominación en la medida que existe la probabilidad de encontrar obediencia en el marco de un orden legítimo. Esta autoridad puede descansar en diversos motivos de sumisión, sin embargo la que nos ocupa analizar es la dominación de autoridad legal y carácter racional. Esta dominación es racional en términos de precisión, continuidad, disciplina, rigor, confianza, calculabilidad, intensidad y extensión en el servicio, aplicabilidad a toda suerte de tareas y susceptibilidad técnica de perfección para alcanzar el óptimo de sus resultados. Kafka nos dice que es imposible escapar del peso con el que la norma actúa sobre nuestro comportamiento. Weber asegura que un orden tiene validez en la medida que es aceptado como modelo de conducta. Ambos coinciden en las consecuencias adversas de la burocratización de la Justicia para el sujeto. Para Kafka la justicia es la Diosa de la caza, porque también busca la victoria. Pensar en la disolución del dominio burocrático, una vez que sus principios corren por las venas de los organismos que ha invadido, es utopía para Weber. A Kafka le importan menos las causas que justifican su existencia y explican su superioridad técnica. Como una premonición, detalla las consecuencias de su

generalización para el individuo. La vida cotidiana de K, infectada por la actividad metódica de su proceso, encuentra la absolución en la muerte. No hay culpables o inocentes, hay una ley subjetiva, que se expresa conforme al punto en el plano de relaciones en el que se halla el dominado.

CONTROL&INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La convivencia del hombre con los robots podría remontarse al Renacimiento cuando el genio de Leonardo Da Vinci creó el primer prototipo con apariencia de guerrero vestido con una armadura medieval germano-italiana del siglo XV. Más acá, el cine denominado de anticipación, propio del género de ciencia ficción, tiene como preocupación predilecta el desarrollo de máquinas con autonomía en la toma de decisiones. Es que al humano amoral, protagonista de un devenir tecnológico al servicio de su productividad y pereza, le saldría el tiro por la culata; esa vida artificial que fuera creada con ambición omnipotente alcanzaría niveles tan altos de autosuficiencia,



emoción e inteligencia que podría volverse un enemigo indestructible. El objetivo de este artículo es mostrar cómo estamos hoy en cuanto a la incidencia y nivel de desarrollo de la IA, el contraste con lo que muestra la cinematografía y finalmente, más allá de la brecha entre fantasía y realidad, qué rol debería tener el Estado en cuanto a normar y regular su uso para evitar los siempre tentadores abusos en el uso de la tecnología. Se realiza el análisis sobre las películas *Odisea del Espacio* (1968); *Inteligencia Artificial* (2001); *Yo Robot* (2004); *Her* (2013) y *Ex Machina* (2014). También sobre las series *Black Mirror* y *Westworld*. Es importante aclarar que existen tres tipos de sistemas de IA: Inteligencia débil o acotada, inteligencia general o fuerte y “súper inteligencia”. Actualmente todas las aplicaciones son de tipo inteligencia débil o acotada, en la cual el proceso de aprendizaje se especializa en la ejecución de una sola tarea, logrando una precisión igual o superior a la de un ser humano. Las películas que citamos se refieren, sobre todo, al desarrollo de una super inteligencia. En este sentido, actualmente, no estamos cerca de la temida “rebelión de las máquinas”. No obstante existen riesgos que, aunque de menor envergadura, vale la pena tenerlos en cuenta en la hechura de las políticas públicas, en general, y en el mundo del control, en particular. Si bien ofrece oportunidades únicas para promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la gente, su uso responsable y centrado en los individuos es esencial y supone grandes desafíos. Una política pública inspirada en una IA mal diseñada puede tener consecuencias no deseadas que pueden aumentar la desigualdad y perpetuar prejuicios injustos. Los formuladores de políticas tienen un papel crucial que desempeñar al brindar orientación sobre el desarrollo responsable de la IA y dar ejemplo para el uso responsable de la IA en los servicios gubernamentales. Las mejoras esperadas en políticas públicas que se diseñen aprovechando distintas he-

ramientas de IA son infinitas y cuánto mayor sea el desarrollo, mayores serán los logros. No obstante, cada experiencia deberá contar con una perspectiva ética y de responsabilidad que evite que se profundicen la desigualdad, la discriminación, la falta de autonomía y hasta la pérdida progresiva de la libertad individual.

CONTROL&UTOPIA

El mismo Tomás Moro sembró la polémica sobre el significado del neologismo que titula su obra. Por un lado, como la contracción de ou (no) y topos (lugar), entonces como “lugar inexistente” o como contracción de eu (bien, correcto) y topos, por lo tanto “lugar correcto”, bueno, feliz. Inalcanzable u óptima, la isla que conocemos a través de su relato no es tan sencilla de aprehender y seguramente parte de su objetivo esté cumplido al alentar el debate durante los



últimos 500 años. La Inglaterra del Siglo XVI, asiste a la decadencia de los modos de producción y formas de vida preburguesa, dando paso a la afirmación de las formas burguesas. La transición rumbo a un estado absolutista y centralizado, concurre al impacto de la colonización de América, el avance del capitalismo mercantil y posteriormente las consecuencias políticas del Reformismo. Esta transformación económica- social provoca la expulsión de las comunidades rurales de las tierras de cultivo y labranza, y éstas últimas son utilizadas como pastizales para ganado. El legado de Moro, apreciado y reclamado por humanistas, comunistas y distintos credos, se estructura en dos libros. En el primero se entablan las conversaciones sobre los problemas de su actualidad con Rafael Hythloday (interlocutor ficticio que relata a Moro detalles sobre Utopía), en el segundo libro, el autor nos describe detalladamente Utopía: un poco de su historia, sus estructuras, forma de gobierno, sistema productivo y económico; y estilo de vida. Casi como antítesis a su situación contemporánea, Tomás Moro presenta Utopía. Utopía es una comunidad de bienes en la que toda la jornada está regulada y vigilada. Las ocupaciones están determinadas y el ritmo está controlado. El engranaje de Utopía, institucionaliza la racionalidad. El tiempo de trabajo es suficiente y excesivo para la provisión y abundancia, para la necesidad y la comodidad. La racionalización de la organización del tiempo y del espacio, maximiza la productividad. La uniformidad, asegura el mantenimiento del orden . Donde nada es privado, todo el mundo es rico. Moro encuentra esta equidad incomparable con la justicia de otras naciones. La inexistencia de dinero le proporciona a Utopía, felicidad y abundancia. Resulta imposible determinar si Tomás Moro imaginó el mejor lugar en ningún lugar en términos de su factibilidad, o con el principal objeto de darle una mirada crítica a su actualidad. Sin embargo, anticipó la naturaleza racionalista que cooptó todas las esferas de la vida social generando un espiral de distopías. ■



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

LOTERÍA DE LA CIUDAD S.E.

Ente auditado: Lotería de la Ciudad S.E.

Objeto: Lotería de la Ciudad S.E.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL AISMIENTO DE PERSONAS POR COVID 19

Ente auditado: Ente de Turismo y DG. De Negociaciones Laborales.

Objeto: Compras y contrataciones de servicios de alojamiento, de provisión de alimentación y/o limpieza de artículos de blanquería que se hayan dispuesto con motivo de la declaración de emergencia sanitaria, para personas con sintomatología, diagnóstico correspondiente a COVID 19.

Período: 2020

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

Ente auditado: Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Objeto: 20. Jefatura de Gobierno. Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

Período: 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

RENDICIÓN DE FONDOS

Ente auditado: Ministerio de Economía y Finanzas.

Objeto: Rendiciones de cuentas de los distintos responsables de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Período: 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN DE COBRO DE PEAJES.

Ente auditado: Dirección General de Calidad Institucional y Gobierno Abierto. Dirección General de Arquitectura de Datos.

Objeto: Centros de cómputos y sistemas utilizados en la gestión de cobro de peajes.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL SALUD

HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA (HCE) EN CESAC

Ente auditado: Ministerio de Salud.

Objeto: Historia Clínica Electrónica (HCE) en CESAC.

Período: 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DETECTAR

Ente auditado: Ministerio de Salud.

Objeto: Plan Detectar.

Período: 2020

Bitácora de Auditoría#2022

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

NOTICIAS DOCUMENTO ONU

Informe anual sobre los avances de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2022

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó el informe anual 2022 y las estimaciones disponibles revelan que la Agenda 2030 está en “grave peligro” debido a las diversas “crisis progresivas e interrelacionadas”. En la actualidad, la recuperación económica mundial es frágil y desapareja, con la preocupación de nuevas variantes de la COVID-19, el aumento de la inflación, las grandes interrupciones en la cadena de suministro, las crecientes presiones del mercado laboral y una deuda insostenible en los países en desarrollo. El conflicto de Ucrania también causó que los precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes se disparen. Estas situaciones no harán más que empeorar con el cambio climático, que actúa como un “multiplicador de crisis” y cuyos efectos ya se están sintiendo en todo el mundo. Para recuperarnos de la pandemia de COVID-19 y lograr la sostenibilidad mundial, necesitamos un esfuerzo urgente para rescatar los ODS.

https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf



LECTURA

Estudio comparado de la legislación sobre Teletrabajo en los países América Latina y el Caribe

El presente estudio brinda una aproximación a los principales componentes de los regímenes técnicos legales del Teletrabajo en los países de América Latina y el Caribe, con énfasis en la salud y seguridad en el trabajo. Conforme lo expresa el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), se define teletrabajo “como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones – como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio– para trabajar fuera de las instalaciones del empleador”. Se consideró propicio la elaboración de este documento en el entendimiento que los diversos espacios regionales de las Américas dan un marco para el intercambio de experiencias y la cooperación técnica, a través de sus bloques subregionales:

https://drive.google.com/file/d/1N3hn7yAyDasWBFXLEy4MRozExB1-8uCi/view?usp=share_link

ARTÍCULO ASOCEX

Reflexiones en torno a la comunicación en las instituciones de control

El artículo propone a las instituciones de control tomarse más en serio la comunicación. En primer lugar, por un deber ético hacia la ciudadanía que con su dinero sostiene el sector público. Pero también porque la co-

municación hace más eficaz nuestro trabajo. Hay que acercar estas instituciones a la sociedad. Trasladando el mensaje de nuestros informes y teniendo en cuenta las inquietudes sociales al elaborar los programas de fiscalización. Por supuesto, la claridad debe ser objetivo ineludible de nuestros informes: ideas bien ordenadas, expresadas a través de un lenguaje correcto y entendible. Sin olvidar la importancia de los medios tradicionales para la difusión de nuestra labor, debemos prestar atención a los nuevos canales de comunicación.

<https://asocex.es/reflexiones-en-torno-a-la-comunicacion-en-las-instituciones-de-control/>



LECTURA BID

CONFIANZA

La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe

Aumentar la confianza es una gran oportunidad para los países: invertir en la confianza, paga. Al hacer de la confianza un objetivo de la política pública, y no simplemente un subproducto, los países pueden acelerar el crecimiento y el empleo.

La desconfianza en el sector público es un obstáculo para el crecimiento inclusivo. La confianza en los gobiernos es baja en la región. Encontramos que la falta de confianza dificulta que los ciudadanos exijan mejores políticas y servicios públicos.

Restaurar la confianza depende de la información y el empoderamiento. Los ciudadanos no confían en el gobierno cuando no están informados sobre lo que el gobierno está haciendo por ellos, y cuando tienen poca capacidad para actuar juntos para hacer que el gobierno rinda cuentas.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Confianza-La-clave-de-la-cohesion-social-y-el-crecimiento-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

ARTÍCULO OCEX - Órganos de Control Externo, España-

La participación ciudadana en las actividades de fiscalización. Visión comparada y posibilidades en el modelo español

En el contexto internacional no son pocos los países que cuentan con prácticas de colaboración ciudadana en las actividades de los órganos fiscalizadores, por tanto, contamos con una excelente oportunidad para tomar lo positivo de los mismos y crear un modelo participativo donde los ciudadanos tengan algo que decir y hacer en la actividad de control de la gestión pública.

La implantación de un modelo con una participación más activa de la ciudadanía no está exenta de riesgos, de dificultades o de incertidumbre, por ello se ha realizado un análisis FODA para dar cuenta de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que pueden darse a la hora de impulsar una iniciativa de esta naturaleza.

<https://drive.google.com/file/d/1m3g6THBanfA6kOA-MFe8L6YepXs0VUZb/view?usp=sharing>

ONU MUJERES

Cronología: ¡Mujeres del Mundo, únanse!

En esta cronología interactiva, ONU Mujeres recapitula un recorrido de activismos femeninos a nivel internacional, desde el año 1840 hasta el presente. Ahora es el momento Hoy, 1 de cada 3 mujeres sufre violencia a lo largo de su vida; 830 mujeres mueren cada día de causas evitables relacionadas con el embarazo; sólo 1 de 4 parlamentarios son mujeres a nivel mundial; y hasta 2086 no se cerrará la brecha salarial si no se contrarresta la tendencia actual. La desigualdad de género es endémica. Ahora, cuando la comunidad internacional se une con la Agenda para el Desarrollo Sostenible, tenemos que luchar para que las próximas generaciones vivan en un mundo donde la mujer pueda expresarse, decidir e intervenir, y disfrutar de los mismos derechos que el hombre.

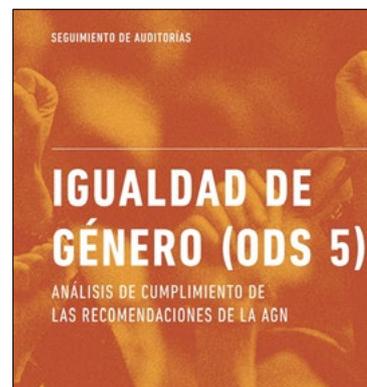
<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/>

LECTURA ACIJ

Seguimiento de Auditorías INFORME-GENERO (ODS 5) Análisis de cumplimientos de las recomendaciones de la AGN

¿Cómo se cumplen las recomendaciones de la AGN en materia de Género? ACIJ, en conjunto con FEIM (Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer), elaboró un informe que analiza el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría en materia de igualdad de género (ODS 5).

<https://drive.google.com/file/d/1XnZvOAtB2rjWngcz7GnflmWDCh9aAP91/view?usp=sharing>



LECTURA CEPAL y OPS

La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social

Esta crisis de la pandemia por coronavirus (COVID-19) sin precedentes ha dejado en evidencia la centralidad de la salud y el bienestar de las personas y comunidades para el desempeño de las economías y el desarrollo social. Este informe se pone de relieve cómo las debilidades históricas de los sistemas de salud y las desigualdades estructurales, características de la región, han dificultado el control de la pandemia.

La CEPAL y la OPS, en este segundo informe conjunto, actualizan la evolución de la pandemia y sus implicancias para la salud, la sociedad y la economía, definen escenarios potenciales de control y evolución en el corto plazo y profundizan las líneas de acción de largo plazo recomendadas para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado a las necesidades de salud de la población y sus determinantes, en el contexto de una recuperación transformadora.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47301/1/S2100594_es.pdf

FAQS Cuestiones Urbanas

La Bioeconomía, un enfoque ecológico

¿Qué es la bioeconomía?

La bioeconomía es la ciencia de la gestión de la sustentabilidad. Su finalidad es alcanzar un desarrollo socio-económico sostenible, a través de un uso eficiente de los recursos naturales. No es una rama de la teoría económica, sino un campo de estudio transdisciplinar, en el que participan además de economistas, científicos de otras áreas como la biología, la física, entre otras.



¿Cuáles fueron los principales aportes de Nicholas Georgescu-Roegen?

Uno de los padres de la bioeconomía fue Nicholas Georgescu-Roegen (1906-1994). Este prestigioso economista rumano publicó en 1971 *La ley de la entropía y el proceso económico*. Aseguró que “no incluir las leyes de la biología y la termodinámica en la economía era un grave error”. Georgescu-Roegen fue acusado de pesimista porque sus teorías eran totalmente opuestas al orden económico tradicional. Sin embargo, sus palabras cobran fuerza ante desafíos globales como: el aumento de la población (según la ONU la población del mundo alcanzará en el 2050 la cifra de 9.000 mil millones de habitantes), el fin del petróleo, la escasez de agua potable o el cambio climático entre otros. Afirmó que “La economía debe ser una rama de la biología (...).Somos una de las especies biológicas de este planeta, y como tal estamos sometidos a todas las leyes que gobiernan la existencia de la vida terrestre”.

Principios básicos de la Economía Ecológica

Algunos de los principios fundamentales de la economía ecológica son: - Defender el ambiente y asegurar la capacidad de regeneración de la biodiversidad. - Cerrar los ciclos de materia. En la naturaleza no existe el concepto de residuo, los deshechos de unos seres vivos se convierten siempre en el alimento de otros. - Centrar la producción y el consumo en lo local. - Actuar desde lo colectivo. En la evolución de la naturaleza ha sido más importante la cooperación que la competencia. Somos seres interdependientes. - Promover la mejora del bienestar y la equidad social. - Usar recursos renovables y energías limpias para evitar la destrucción y contaminación de los ecosistemas. - Fomentar la creación de grupos transdisciplinares para poder comprender el funcionamiento de la realidad económica. - Impulsar un desarrollo humano equitativo, los bienes comunales, el progreso local y regional equilibrado, el comercio justo, el acceso igualitario al conocimiento, los derechos sociales, unos salarios dignos, una reforma agraria real y el acceso libre al agua. ■

Eventos y publicaciones destacadas de temática urbana y administración pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce, sistemáticamente, informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina que son de gran utilidad para una mejor comprensión de las problemáticas de la región. En esta oportunidad se destacan: “Prosperidad libre de carbono: cómo los gobiernos pueden habilitar 15 transformaciones esenciales” que recopila evidencia de la literatura académica y gris para identificar 15 transformaciones sectoriales que permitan alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero y se enumeran las barreras que impiden su adopción; la “Guía de transformación digital del Gobierno”; y ¿qué suma la ciencia de datos a la identificación y anticipación de la demanda de habilidades? Que describe la potencialidad de la ciencia de datos para realizar análisis de identificación y anticipación de habilidades, así como su complementariedad con los métodos tradicionales.

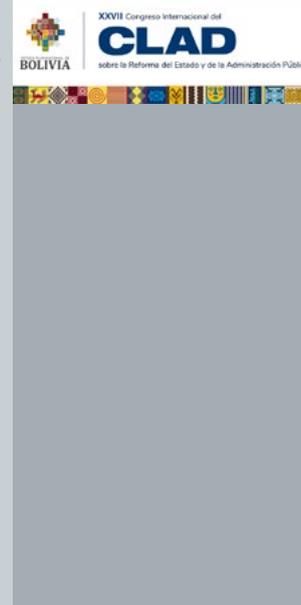


XXVII Congreso Internacional del CLAD

Organismo: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

Sitio Web: <https://congreso.clad.org/event>

Entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022 se realizó en Sucre, Bolivia, el XXVII Congreso Internacional del CLAD que es un evento celebrado anualmente, y que se ha consolidado como el encuentro de mayor importancia en Iberoamérica para presentar y debatir experiencias e investigaciones realizadas sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. El slogan de esta oportunidad fue “Inteligencia artificial, innovación y acercamiento al ciudadano”. El Congreso tuvo su puntapié inicial con la conferencia del vicepresidente del CAF, Lic. Cristian Asinelli, y trabajaron temáticas como: innovación pública, movilidad intergeneracional, la profesionalización de los empleados públicos, la evaluación ciudadana, el gobierno abierto, la construcción de capacidades locales, ciberseguridad, el índice de gobernanza latinoamericano, gestión de calidad, inteligencia artificial y desarrollo sostenible.

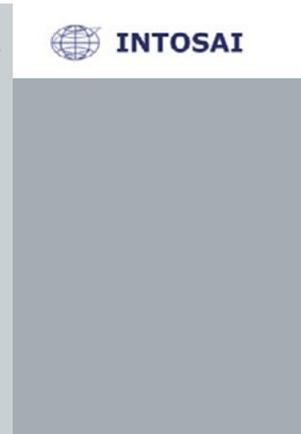


Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Organismo: INTOSAI

Sitio Web: <https://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros/riag>

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (RIAG) en su carácter de publicación oficial de la INTOSAI está establecida como una entidad legal separada que apoya la cooperación, colaboración y la mejora continua de la comunicación entre las EFS y la amplia comunidad auditoria. La RIAG se publicará en los cinco idiomas oficiales de trabajo de la INTOSAI por la EFS de los Estados Unidos de América.



Convocatorias destacadas

Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública

Organización: Universidad de Chile

Tipo: artículo

Fecha Límite: 27 de marzo de 2023

Sitio web: <https://revistaeggp.uchile.cl/>

CONVOCATORIA "MINISTROS, GABINETES Y LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS"

La Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública es una publicación semestral de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Su objetivo principal es contribuir a un debate académico de alto nivel mediante la difusión de trabajos originales, preferentemente resultados de investigación en las áreas de gobierno e instituciones -a nivel local, regional y central-, gestión pública, ética pública, políticas públicas, descentralización y modernización del Estado.

Revista Salud Colectiva

Organización: Universidad Nacional de Lanús

Tipo: artículo sobre "Bioética y salud colectiva"

Fecha límite: 30 de abril de 2023

Sitio web: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/convocatoria-bioetica>

Desde una perspectiva multi-inter-transdisciplinar y de los derechos humanos, la Revista llama a la presentación de trabajos que, bajo la óptica bioética, aborden los fundamentos teóricos de esta disciplina en las sociedades contemporáneas, en su relación con el campo sanitario o con temas prácticos específicos del ámbito de la salud colectiva; reflexiones teórico-epistemológicas acerca de la bioética; diversas aplicaciones prácticas y los vínculos entre instituciones biomédicas y la vida cotidiana de quienes se vinculan con ellas (pacientes, sujetos de investigación y profesionales de salud); intervenciones públicas relacionadas con cuestiones de salud colectiva; el diseño de políticas públicas de salud y las interpelaciones políticas y estatales, en relación con la bioética.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 5, NÚMERO 17,

ANUARIO 2022

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron este año: Milagros Paz Cetrangolo, María Victoria Marcó, Mariano Palópoli, Vanina Squetino, Gustavo Sosa, Santiago Lupo, José Recasens, Marcelo Diciano, Ricardo Crevena, Ramona Álvarez Fleitas, María Teresa Carnibella, Eliana Echaniz, Roberto Chevalier, Norberto Morales, Silvia Palacios, Jessica Sanfrini, Fernando Santiago, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth, Leandro Nidasio y Ana Chevalier.